

RESOLUCION N° 236 - IC-78

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 27 de Septiembre de 1978 ante el Notario Segundo de este Cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía de responsabilidad limitada "INDURAMA C. LTDA." se transforma en compañía anónima con la denominación de "INDURAMA S. A.", aumenta simultáneamente el capital, prorroga el plazo de duración y reforma los estatutos de acuerdo a la nueva forma jurídica que adopta;

QUE el día 2 de Octubre de 1978 el señor Econ. Marcelo Jaramillo Crespo en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de los mencionados actos constantes en la citada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el 26 de Octubre de 1978 la compañía ha cumplido con todos los requisitos previos a la aprobación solicitada, conforme consta del Informe de Inspección de esa fecha;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en efectivo su totalidad, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 186-IC-IA de 26 de Octubre del año en curso; y,

QUE la mencionada escritura reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "INDURAMA C. LTDA." en compañía anónima con la denominación de "INDURAMA S. A.", el simultáneo aumento de capital en cuatro millones setecientos trece mil sucres -con lo cual el capital de la compañía asciende a quince millones trescientos cuarenta y siete mil sucres (\$ 15'347.000) dividido en quince mil trescientas cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una-, la prórroga del plazo de duración en veinte y cinco años contados a partir de la inscripción de la escritura de transformación en el Registro Mercantil y la reforma de estatutos de acuerdo a la nueva forma -

.../...

jurídica que adopta, todo de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada por la compañía el 27 de Septiembre de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de transformación de la compañía "INDURAMA C. LTDA." en compañía anónima, aumento de capital, prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos otorgada el 27 de Septiembre de 1978 ante el Notario Segundo de este Cantón, así como la presente Resolución aprobatoria;

B) Anote al margen de la inscripción de la escriturade constitución de la compañía " INDURAMA C. LTDA." registrada el 10 de Febrero de 1972 con el N° 21 y de las de aumento de capital y reforma de estatutos registradas el 2 de Abril de 1974 conel N° 82, el 1 de Agosto de 1974 con el N° 184, el 11 de Septiembre de 1974 conel N° 229, el 23 de Septiembre de 1975 con el N° 281, el 30 de Diciembre de 1975 con el N° 18, el 1 de Noviembre de 1976 con el N° 89, el 5 de Septiembre de 1977 y el 2 de Agosto de 1978 bajo el N° 118, que mediante este Resolución ha sido aprobada la transformación de la indicada compañía de responsabilidad limitada en sociedad anónima con la denominación de INDURAMA S.A., la prórroga del plazo de duración en veinte y cinco (25) años constados a partir de la inscripción de la escritura de transformación, el aumento de capital a la suma de \$/ 15'347.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública celebrada el 27 de Septiembre de 1978 ante el Notario Segundo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de transformación de la compañía de responsabilidad limita " INDURAMA C. LTDA" en sociedad anónima celebrada el 27 de Septiembre de 1978, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

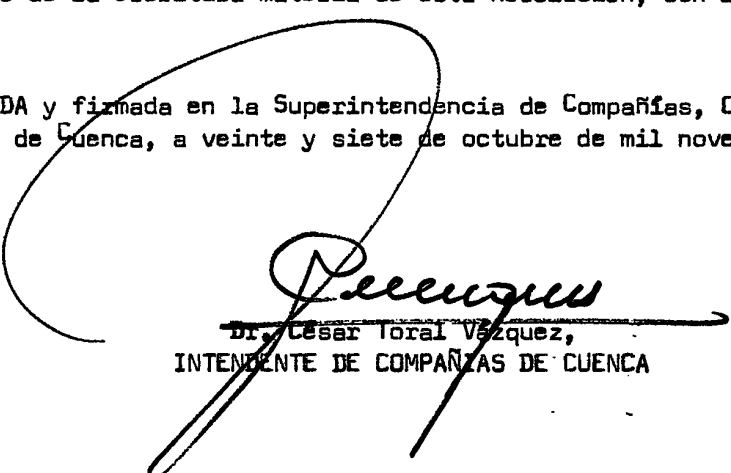
B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía " INDURAMA C. LTDA." otorgada el 17 de Enero de 1972, así como al margen de la matriz de las siguientes escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos de la misma celebradas el 1 de Diciembre de 1973, el 4 de Marzo de 1974, el 2 de Septiembre de 1974, 6 de Mayo de 1975, 26 de Diciembre de 1975, 19 de Octubre de 1976, 17 de Agosto de 1977 y 6 de Julio de 1978, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la transformación de esa Compañía en anónima con la denominación de " INDURAMA S. A.", el aumento de capital a \$/ 15'347.000,00, la prórroga del plazo de duración en veinte y cinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de transformación y la reforma de estatutos constante en la respectiva escritura celebrada el 27 de Septiembre de 1978 en esa Notaría; y,

C) Ponga en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

.../.

CUARTO.- DISPONER. quese publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.-

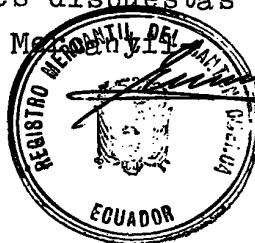
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- CERTIFICO:


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro.157 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de: TRANSFORMACION DE INDURAMA C.LTDA a INDURAMA S.A."celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintmilla Bravo el, veinte y siete de Septiembre de este año; y, que fue aprobada mediante esta Resolución.- Además se han sentado las razones dispuestas en la indicada Resolución.- CUENCA Ocbre.31/1978.- El Registrador



Razón: He dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución
que antecede. Cuenca, noviembre/6 de 1.978. Entre líneas-6-Vale.

P. Vintler
Notario

